



RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 063 -2012-OSINFOR/SG-OA

Lima, 11 de mayo de 2012

VISTOS:

Los Memorándums N° 323 y 325-2012-OSINFOR-DSCFFS de fecha 10 de mayo de 2012, de la Dirección de Supervisión de Concesiones Forestales y de Fauna Silvestre, remitido a la Oficina de Administración del OSINFOR, solicitando fondos por "Encargo" para atender gastos de mantenimiento de la Oficina Desconcentrada Iquitos del 12 al 31 de mayo de 2012, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto Supremo N° 065-2009-PCM de fecha 07 de octubre de 2009, publicado en el Diario Oficial "El Peruano" el día 08 de octubre de 2009, ha sido aprobado el Reglamento de Organización y Funciones del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR;

Que, la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15 y sus modificatorias, establecen el procedimiento para el otorgamiento de "Encargos" a personal de la Institución, a través del artículo 40 que señala lo siguiente: numeral 40.1 "Consiste en la entrega de dinero mediante cheque o giro bancario a personal de la institución para el pago de obligaciones que, por la naturaleza de determinadas funciones o características de ciertas tareas o trabajos indispensables para el cumplimiento de sus objetivos institucionales, no pueden ser efectuados de manera directa por la Oficina General de Administración o la que haga sus veces"; Numeral 40.2 "Se regula mediante Resolución del Director General de Administración o de quien haga sus veces, estableciendo el nombre de la(s) persona(s), la descripción del objeto del encargo, los conceptos del gasto, los montos, las condiciones a que deben sujetarse las adquisiciones y contrataciones a ser realizadas, el tiempo que tomará el desarrollo de las mismas y el plazo para la rendición de cuentas debidamente documentada". Numeral 40.3 "La rendición de cuentas no debe exceder los tres (3) días hábiles después de concluida la actividad materia del encargo" y Numeral 40.5 "No procede la entrega de nuevos Encargos a personas que tienen pendientes la rendición de cuentas o devolución de montos no utilizados de "Encargos" anteriormente otorgados, bajo responsabilidad del Director General de Administración o de quien haga sus veces";

Que, el fondo solicitado cuenta con la Certificación de Crédito Presupuestario N° 0458 de fecha 03 de mayo de 2012, para la atención oportuna de gastos de mantenimiento de la Oficina Desconcentrada Iquitos del 12 al 31 de mayo de 2012, por lo que resulta necesario que adicionalmente a la disposición de los recursos financieros que permitan afrontar su ejecución, se designe a los responsables del manejo de los fondos;

Estando a las facultades otorgadas por el Reglamento de Organización y Funciones - ROF del OSINFOR, aprobado por Decreto Supremo N° 065-2009-PCM; y, con las vistas de la Sub Oficina de Contabilidad y Tesorería y la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:



Artículo 1º.- Autorizar el manejo de fondos en la modalidad de "Encargo", para atender gastos de mantenimiento de la Oficina Desconcentrada Iquitos, por el importe y en los plazos de ejecución establecidos, conforme al siguiente detalle:

RESPONSABLE	IMPORTE	OFICINA DESCONCENTRADA	FECHA DE EJECUCION
ANA ELIZABETH MEDINA BAYLON	S/. 7,675.00	IQUITOS	Del 12 al 31 de mayo 2012

Artículo 2º.- Los responsables de los fondos al que se refiere el Artículo anterior deberán presentar a este Despacho la rendición de cuentas, conforme a las partidas autorizadas, en un plazo no mayor a los tres (03) días hábiles después de concluida la actividad materia del encargo, de acuerdo al Numeral VI, apartado 1, de la rendición de cuenta documentada, de la Directiva N° 002-2012-OSINFOR/SG-OA.

Artículo 3º.- El egreso que demande el cumplimiento de la presente resolución, será afectado a la Unidad Ejecutora 001 del Pliego - 024, Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR, conforme a la cadena funcional: 010 9002 3999999 5001237 17 054 0119 00002 con cargo a la Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios, clasificador de gastos según detalle:

CLASIFICADOR DE GASTOS	ANA ELIZABETH MEDINA BAYLON
23.11.11	200,00
23.13.11	800,00
23.13.13	160,00
23.15.11	600,00
23.15.12	800,00
23.15.31	400,00
23.15.41	200,00
23.16.199	700,00
23.199.13	15,00
23,199,199	200,00
23,21,299	100,00
23.22.11	200,00
23.22.12	200,00
23.22.31	600,00
23.22.44	200,00
23.24.13	300,00
23.27.11.99	2.000,00
TOTALES	S/. 7.675,00

Regístrese y comuníquese,



Dr. MAXIMO SALAZAR ROJAS
 Jefe (e) de la Oficina de Administración
 Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR





PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros

Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre
OSINFOR

"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de nuestra Diversidad"

MUY URGENTE

MEMORANDUM N° 323 -2012-OSINFOR-DSCFFS

PARA : Econ. **Máximo Salazar Rojas**
Jefe (e) de la Oficina de Administración - OSINFOR

ASUNTO : Solicitud de fondos por encargo

REFERENCIA : Memo N° 276-2012-OSINFOR-DSCFFS

FECHA : Magdalena del Mar, **10 MAYO 2012**

Sírvase disponer a quien corresponda, la tramitación de solicitud de fondos por encargo N° 64 por un monto de S/7,175.00 nuevos soles, a nombre de la Ing. Ana Elizabeth Medina Baylón, quien a partir del día Lunes 07 de Mayo, con Resolución Presidencial N° 077-2012-OSINFOR se encuentra a cargo de la OD-Iquitos, por tanto solicito la atención de fondos para mantenimiento de la Oficina, que en su momento fue solicitado por el Ing. Alejandro Gómez Silvera.

En ese sentido, adjunto la certificación de crédito presupuestario N° 458



Ententamente,

Emilio Alvarez Romero
Director (e)
Dirección de Supervisión de Concesiones Forestales y de Fauna Silvestre
OSINFOR

Recibido en Tarma 11.05.12 12.05





PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros

Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre OSINFOR

"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de nuestra Diversidad"

MEMORANDUM N° 216 -2012-OSINFOR-DSCFFS

PARA : C.P.C Royena Arce Grandez
Jefe (e) de la sub Oficina de Presupuesto

ASUNTO : Certificacón de Fondos por Encargo

FECHA : Magdalena del Mar, **02 MAYO 2012**

Me dirijo a usted a fin de solicitarle se sirva emitir la certificacón presupuestaria, de acuerdo a la solicitud de los fondos por encargo N° 062, 063 y 064

Al respecto dichos fondos por encargo estn destinados para las supervisiones forestales y gastos de mantenimiento de la Oficina Desconcentrada de Iquitos.

Clasificador de gasto	TOTAL
Varios	S/. 49,596.00 nuevos soles



Atentamente,

Emilio Alvarez Romero

Director (e)

Direccón de Supervisi3n de Concesiones Forestales y de Fauna Silvestre OSINFOR



CERTIFICACIÓN DE CREDITO PRESUPUESTARIO
NOTA N° 0000000458
 (EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 01 PRESIDENCIA CONSEJO MINISTROS
 PLIEGO : 024 ORGANISMO DE SUPERVISION DE LOS RECURSOS FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE
 EJECUTORA : 001 ORGANISMO DE SUPERVISION DE LOS RECURSOS FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE- OSINFOR [001319]

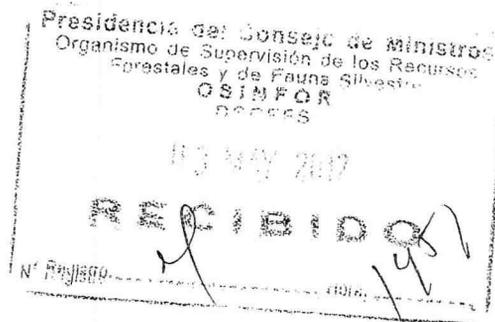
MES : MAYO
 FECHA DE DOCUMENTO : 03/05/2012
 TIPO DOCUMENTO : MEMORANDUM
 JUSTIFICACIÓN : PARA LA ATENCIÓN DE LA SOLIC.DE FONDOS POR ENCARGO N° 062-, 063 Y 064 A NOMBRE DE LOS COMIS. WILSON RAMIREZ, BENJAMIN VALENCIA Y ALEJANDRO GÓMEZ A REALIZARSE DEL 04 AL 31/05/2012

FECHA APROBACION : 03/05/2012
 ESTADO CERTIFICACION : APROBADO

N° DE DOCUMENTO 276-2012-DSCFFS

DETALLE DEL GASTO

SECUENCIA PRG PROD/PRY ACT/IOBR FN. DIV GRPF META FF RB CGTT G SG SGD ESFESPD	MONTO
0001 INICIAL	
9002 3999999 5001237 17 054 0119 SUPERVISION Y FISCALIZACION DE LOS TITULOS HABILITANTES OTORGADOS POR EL ESTADO	
0010 SUPERVISION Y FISCALIZACION EN LAS CONCESIONES FORESTALES	
1 00 RECURSOS ORDINARIOS	
5 GASTOS CORRIENTES	
2.3 BIENES Y SERVICIOS	49,596.00
2.3.1 COMPRA DE BIENES	21,426.00
2.3.1.1 ALIMENTOS Y BEBIDAS	3,800.00
2.3.1.1.1 ALIMENTOS Y BEBIDAS	3,800.00
2.3.1.1.1.1 ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO	3,800.00
2.3.1.3 COMBUSTIBLES, CARBURANTES, LUBRICANTES Y AFINES	12,765.00
2.3.1.3.1 COMBUSTIBLES, CARBURANTES, LUBRICANTES Y AFINES	12,765.00
2.3.1.3.1.1 COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	10,850.00
2.3.1.3.1.3 LUBRICANTES, GRASAS Y AFINES	1,915.00
2.3.1.5 MATERIALES Y UTILES	2,412.00
2.3.1.5.1 DE OFICINA	1,400.00
2.3.1.5.1.1 REPUESTOS Y ACCESORIOS	600.00
2.3.1.5.1.2 PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	800.00
2.3.1.5.3 ASEO, LIMPIEZA Y COCINA	540.00
2.3.1.5.3.1 ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR	540.00
2.3.1.5.4 ELECTRICIDAD, ILUMINACION Y ELECTRONICA	472.00
2.3.1.5.4.1 ELECTRICIDAD, ILUMINACION Y ELECTRONICA	472.00
2.3.1.6 REPUESTOS Y ACCESORIOS	844.00
2.3.1.6.1 REPUESTOS Y ACCESORIOS	844.00
2.3.1.6.1.99 OTROS ACCESORIOS Y REPUESTOS	844.00
2.3.1.8 SUMINISTROS MEDICOS	596.00
2.3.1.8.1 PRODUCTOS FARMACEUTICOS	596.00
2.3.1.8.1.2 MEDICAMENTOS	596.00
2.3.1.99 COMPRA DE OTROS BIENES	1,009.00
2.3.1.99.1 COMPRA DE OTROS BIENES	1,009.00
2.3.1.99.1.3 LIBROS, DIARIOS, REVISTAS Y OTROS BIENES IMPRESOS NO VINCULADOS A ENSEÑANZA	15.00
2.3.1.99.1.99 OTROS BIENES	994.00
2.3.2 CONTRATACION DE SERVICIOS	28,170.00
2.3.2.2 SERVICIOS BASICOS, COMUNICACIONES, PUBLICIDAD Y DIFUSION	1,000.00
2.3.2.2.1 SERVICIOS DE ENERGIA ELECTRICA, AGUA Y GAS	400.00
2.3.2.2.1.1 SERVICIO DE SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA	200.00
2.3.2.2.1.2 SERVICIO DE AGUA Y DESAGUE	200.00
2.3.2.2.3 SERVICIOS DE MENSAJERIA, TELECOMUNICACIONES Y OTROS AFINES	600.00
2.3.2.2.3.1 CORREOS Y SERVICIOS DE MENSAJERIA	600.00
2.3.2.4 SERVICIO DE MANTENIMIENTO, ACONDICIONAMIENTO Y REPARACIONES	300.00
2.3.2.4.1 SERVICIO DE MANTENIMIENTO, ACONDICIONAMIENTO Y REPARACIONES	300.00
2.3.2.4.1.3 DE VEHICULOS	300.00
2.3.2.5 ALQUILERES DE MUEBLES E INMUEBLES	16,400.00
2.3.2.5.1 ALQUILERES DE MUEBLES E INMUEBLES	16,400.00
2.3.2.5.1.2 DE VEHICULOS	16,400.00
2.3.2.7 SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS	10,470.00
2.3.2.7.11 OTROS SERVICIOS	10,470.00
2.3.2.7.11.99 SERVICIOS DIVERSOS	10,470.00
TOTAL	49,596.00



CERTIFICACIÓN DE CREDITO PRESUPUESTARIO
NOTA N° 0000000458
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 01 PRESIDENCIA CONSEJO MINISTROS
PLIEGO : 024 ORGANISMO DE SUPERVISION DE LOS RECURSOS FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE
EJECUTORA : 001 ORGANISMO DE SUPERVISION DE LOS RECURSOS FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE- OSINFOR [001319]

TOTAL CERTIFICACION	49,596.00
TOTAL NOTA	49,596.00



Presupuesto y Planificación
Sello Y Firma

ANEXO 2

Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de
Fauna Silvestre
OSINFOR

SOLICITUD DE SERVICIO (Fondos por Encargo) N° 064-DSCFFS

SEÑOR : Econ. Maximo Salazar Rojas
DIRECCION : Oficina de Administración

Fecha	Secuencia Funcional	Programa	Producto	Actividad	Funcion	Div Funcional	Componente	Meta	Clasificador de Gasto
27/04/2012	10	9002	39999999	5001237	17	54	119	2	Varios
Fuente de Financiamiento		Recursos Ordinarios							
DESCRIPCION									Monto
Solicitud de fondos en la modalidad de Encargo, a nombre del señora Ana Elizabeth Medina Baylon, según Resolución Jefatural N°2012-OSINFOR/SG-OA de fecha/...../....., para la atención de gastos de mantenimiento de la Oficina Desconcentrada OSINFOR-Iquitos, ubicada en el departamento de Loreto, Provincia de Maynas y Distrito de Iquitos, del 12 al 31 de Mayo del 2012 conforme a las partidas presupuestales siguientes:									Mayo
CLASIFICADOR DE GASTOS									
2.3.11.11	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA EL CONSUMO HUMANO								200,00
2.3.13.11	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES								800,00
2.3.13.13	LUBRICANTES, GRASAS Y AFINES								160,00
2.3.15.11	REPUESTOS Y ACCESORIOS								600,00
2.3.15.12	PAPELERÍA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA								800,00
23.15.31	ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR								400,00
23.15.41	ELECTRICIDAD, ILUMINACION Y ELECTRONICA								200,00
23.16.1.99	OTROS ACCESORIOS Y REPUESTOS								700,00
2.3.199.13	LIBROS, DIARIOS Y OTROS BIENES IMPRESOS NO VINCULADOS A ENSEÑANZAS								15,00
2.3.22.11	SERVICIOS DE SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA								200,00
2.3.22.12	SERVICIOS DE AGUA Y DESAGUE								200,00
2.3.22.31	CORREO Y SERVICIO DE MENSAJERÍA								600,00
23.24.13	SERVICIO DE MANTENIMIENTO, ACONDICIONAMIENTO Y REPARACIONES DE VEHICULOS								300,00
2.3.27.11 99	SERVICIOS DIVERSOS								2.000,00
TOTAL MAYO 2012									7.175,00

 OSINFOR JEFE Y/O DIRECTOR				
	V°B° PRESUPUESTO	V°B° ADMINISTRADOR	V°B° LOGISTICA	V°B° CONTABILIDAD AD



RESOLUCION PRESIDENCIAL N° ~~017~~ 2012-OSINFOR

Lima, 07 MAYO 2012

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1085, de fecha 27 de junio del 2008, se crea el Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR, como un Organismo Público Ejecutor adscrito a la Presidencia del Consejo de Ministros, con personería jurídica de derecho público interno, encargado de la supervisión y fiscalización del aprovechamiento sostenible y la conservación de los recursos forestales y de fauna silvestre, así como de los servicios ambientales provenientes del bosque, otorgados por el Estado a través de las diversas modalidades de aprovechamiento reconocidas por la Ley Forestal y de Fauna Silvestre, Ley N° 27308;



Que, mediante Decreto Supremo N° 065-2009-PCM, de fecha 07 de octubre del 2009, publicado en el Diario Oficial "El Peruano" el 08 de octubre del 2009, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR;



Que, mediante Resolución Presidencial N° 285-2011-OSINFOR de fecha 26 de diciembre del 2011, se encargó al Ingeniero en Recursos Naturales Renovables Ana Elizabeth Medina Baylón, las funciones de Jefe de la Oficina Desconcentrada de Chiclayo del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR;

Que, por razones de servicio y gestión institucional se ha visto por conveniente concluir la encargatura señalada en el considerando precedente, y encargar a la mencionada profesional las funciones de Jefe de la Oficina Desconcentrada de Iquitos del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR;



Que, estando a las funciones que establece el inciso 9.9 del artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR, y con las visaciones del Jefe (e) de la Oficina de Administración, y del Jefe (e) de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Dar por concluida, a partir de la fecha, la encargatura del Ingeniero en Recursos Naturales Renovables Ana Elizabeth Medina Baylón, como Jefe de la Oficina Desconcentrada de Chiclayo del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encargar, a partir de la fecha, al Ingeniero en Recursos Naturales Renovables Ana Elizabeth Medina Baylón las funciones de Jefe de la Oficina Desconcentrada de Iquitos del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR.

Regístrese y comuníquese




Ing. ROLANDO NAVARRO GOMEZ
Presidente Ejecutivo (e)
Organismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR



PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros

Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre OSINFOR

Dirección de Supervisión de Concesiones Forestales y de Fauna Silvestre

"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de nuestra Diversidad"

MEMORANDUM N° 325-2012-OSINFOR-DSCFFS

PARA : Econ. **Máximo Salazar Rojas**
 Jefe (e) de la Oficina de Administración - OSINFOR

ASUNTO : Solicitud de fondos por encargo, para el mantenimiento de la Oficina Desconcentrada de Iquitos.

REFERENCIA : Memo N° 322-2012-OSINFOR-DSCFFS

FECHA : Magdalena del Mar, **10 MAYO 2012**

Sírvase disponer a quien corresponda, la tramitación de Fondos por Encargo, por un monto de S/. 500 nuevos soles, a nombre de la ingeniera Ana Elizabeth Medina Baylón jefe (e) OD – Iquitos quien estará ejecutando gastos para el mantenimiento de la oficina en mención, las cuales se realizaran del 12 al 31 de Mayo del presente año.

En ese sentido, adjunto la certificación de crédito presupuestario N° 458



Atentamente,

Emilio Alvarez Romero
Director (e)

Dirección de Supervisión de Concesiones Forestales y de Fauna Silvestre OSINFOR

Recibido en Terminal 11: 05.12.12



CERTIFICACIÓN DE CREDITO PRESUPUESTARIO
NOTA N° 0000000458
 (EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 01 PRESIDENCIA CONSEJO MINISTROS
 PLIEGO : 024 ORGANISMO DE SUPERVISION DE LOS RECURSOS FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE
 EJECUTORA : 001 ORGANISMO DE SUPERVISION DE LOS RECURSOS FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE- OSINFOR [001319]

MES : MAYO
 FECHA DE DOCUMENTO : 03/05/2012
 TIPO DOCUMENTO : MEMORANDUM
 JUSTIFICACIÓN : PARA LA ATENCIÓN DE LA SOLIC.DE FONDOS POR ENCARGO N° 062-, 063 Y 064 A NOMBRE DE LOS COMIS. WILSON RAMIREZ, BENJAMIN VALENCIA Y ALEJANDRO GÓMEZ A REALIZARSE DEL 04 AL 31/05/2012

FECHA APROBACION : 03/05/2012
 ESTADO CERTIFICACION : APROBADO

N° DE DOCUMENTO 276-2012-DSCFFS

DETALLE DEL GASTO

SECUENCIA PRG PROD/PRY ACT/IOBR FN. DIV GRPF META FF RB CGTT G SG SGD ESPSPD	MONTO
--	-------

0001 INICIAL

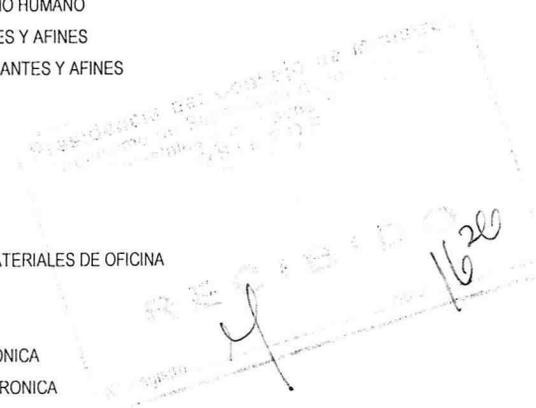
9002 3999999 5001237 17 054 0119 SUPERVISION Y FISCALIZACION DE LOS TITULOS HABILITANTES OTORGADOS POR EL ESTADO

0010 SUPERVISION Y FISCALIZACION EN LAS CONCESIONES FORESTALES

1 00 RECURSOS ORDINARIOS

5 GASTOS CORRIENTES

2.3 BIENES Y SERVICIOS	49,596.00
2.3.1 COMPRA DE BIENES	21,426.00
2.3.1.1 ALIMENTOS Y BEBIDAS	3,800.00
2.3.1.1.1 ALIMENTOS Y BEBIDAS	3,800.00
2.3.1.1.1.1 ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO	3,800.00
2.3.1.3 COMBUSTIBLES, CARBURANTES, LUBRICANTES Y AFINES	12,765.00
2.3.1.3.1 COMBUSTIBLES, CARBURANTES, LUBRICANTES Y AFINES	12,765.00
2.3.1.3.1.1 COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	10,850.00
2.3.1.3.1.3 LUBRICANTES, GRASAS Y AFINES	1,915.00
2.3.1.5 MATERIALES Y UTILES	2,412.00
2.3.1.5.1 DE OFICINA	1,400.00
2.3.1.5.1.1 REPUESTOS Y ACCESORIOS	600.00
2.3.1.5.1.2 PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	800.00
2.3.1.5.3 ASEO, LIMPIEZA Y COCINA	540.00
2.3.1.5.3.1 ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR	540.00
2.3.1.5.4 ELECTRICIDAD, ILUMINACION Y ELECTRONICA	472.00
2.3.1.5.4.1 ELECTRICIDAD, ILUMINACION Y ELECTRONICA	472.00
2.3.1.6 REPUESTOS Y ACCESORIOS	844.00
2.3.1.6.1 REPUESTOS Y ACCESORIOS	844.00
2.3.1.6.199 OTROS ACCESORIOS Y REPUESTOS	844.00
2.3.1.8 SUMINISTROS MEDICOS	596.00
2.3.1.8.1 PRODUCTOS FARMACEUTICOS	596.00
2.3.1.8.1.2 MEDICAMENTOS	596.00
2.3.1.99 COMPRA DE OTROS BIENES	1,009.00
2.3.1.99.1 COMPRA DE OTROS BIENES	1,009.00
2.3.1.99.1.3 LIBROS, DIARIOS, REVISTAS Y OTROS BIENES IMPRESOS NO VINCULADOS A ENSEÑANZA	15.00
2.3.1.99.1.99 OTROS BIENES	994.00
2.3.2 CONTRATACION DE SERVICIOS	28,170.00
2.3.2.2 SERVICIOS BASICOS, COMUNICACIONES, PUBLICIDAD Y DIFUSION	1,000.00
2.3.2.2.1 SERVICIOS DE ENERGIA ELECTRICA, AGUA Y GAS	400.00
2.3.2.2.1.1 SERVICIO DE SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA	200.00
2.3.2.2.1.2 SERVICIO DE AGUA Y DESAGUE	200.00
2.3.2.2.3 SERVICIOS DE MENSAJERIA, TELECOMUNICACIONES Y OTROS AFINES	600.00
2.3.2.2.3.1 CORREOS Y SERVICIOS DE MENSAJERIA	600.00
2.3.2.4 SERVICIO DE MANTENIMIENTO, ACONDICIONAMIENTO Y REPARACIONES	300.00
2.3.2.4.1 SERVICIO DE MANTENIMIENTO, ACONDICIONAMIENTO Y REPARACIONES	300.00
2.3.2.4.1.3 DE VEHICULOS	300.00
2.3.2.5 ALQUILERES DE MUEBLES E INMUEBLES	16,400.00
2.3.2.5.1 ALQUILERES DE MUEBLES E INMUEBLES	16,400.00
2.3.2.5.1.2 DE VEHICULOS	16,400.00
2.3.2.7 SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS	10,470.00
2.3.2.7.11 OTROS SERVICIOS	10,470.00
2.3.2.7.11.99 SERVICIOS DIVERSOS	10,470.00



TOTAL	49,596.00
--------------	------------------

CERTIFICACIÓN DE CREDITO PRESUPUESTARIO
NOTA N° 0000000458
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 01 PRESIDENCIA CONSEJO MINISTROS

PLIEGO : 024 ORGANISMO DE SUPERVISION DE LOS RECURSOS FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE

EJECUTORA : 001 ORGANISMO DE SUPERVISION DE LOS RECURSOS FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE- OSINFOR [001319]

0001 **AMPLIACIONES**

9002 3999999 5001237 17 054 0119 SUPERVISION Y FISCALIZACION DE LOS TITULOS HABILITANTES OTORGADOS POR EL ESTADO

0010 SUPERVISION Y FISCALIZACION EN LAS CONCESIONES FORESTALES

1 00 RECURSOS ORDINARIOS

5 GASTOS CORRIENTES

2.3 BIENES Y SERVICIOS

2.3.1 COMPRA DE BIENES

2.3.1.99 COMPRA DE OTROS BIENES

2.3.1.99.1 COMPRA DE OTROS BIENES

2.3.1.99.1.99 OTROS BIENES

2.3.2 CONTRATACION DE SERVICIOS

2.3.2.1 VIAJES

2.3.2.1.2 VIAJES DOMESTICOS

2.3.2.1.2.99 OTROS GASTOS

2.3.2.2 SERVICIOS BASICOS, COMUNICACIONES, PUBLICIDAD Y DIFUSION

2.3.2.2.4 SERVICIO DE PUBLICIDAD, IMPRESIONES, DIFUSION E IMAGEN INSTITUCIONAL

2.3.2.2.4.4 SERVICIO DE IMPRESIONES, ENCUADERNACION Y EMPASTADO

500.00

200.00

200.00

200.00

200.00

300.00

100.00

100.00

100.00

200.00

200.00

200.00

TOTAL AMPLIACIONES

500.00

TOTAL CERTIFICACION

50,096.00

TOTAL NOTA

50,096.00



Presupuesto y Planificación
Sello Y Firma



PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros

Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre
OSINFOR

Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre
OSINFOR

"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de nuestra Diversidad"

MEMORANDUM N° 322-2012-OSINFOR-DSCFFS

PARA : C.P.C Royena Arce Grandez
Jefe (e) de la sub Oficina de Presupuesto

ASUNTO : Certificación de Presupuesto de fondos por encargo

REFERENCIA : Memorandum N° 276-2012-OSINFOR-DSCFFS
Certificación Presupuestal N° 458

FECHA : Magdalena de Mar, **10 MAYO 2012**

Me dirijo a usted a fin de solicitarle se sirva emitir la certificación presupuestal, para la ampliación de la solicitud de fondos por encargo N°064, dicha ampliación de solicitud N°81 constituye los fondos por encargo que están destinados para la jefe (e) OD- Iquitos, Ana Elizabeth Medina Baylón, específicamente para el mantenimiento de la oficina durante el mes de Mayo.

Atentamente,



Óscar Romero
OSINFOR Director (e)
Dirección de Supervisión de Concesiones
Forestales y de Fauna Silvestre
OSINFOR

OSINFOR
SUB-OFICINA DE PRESUPUESTO

10 MAYO 2012

RECIBIDO

FIRMA: *Jabel* HORA: 11:54 AM

PRESIDENCIA CONSEJO DE MINISTROS
 ORGANISMO DE SUPERVISION DE LOS RECURSOS
 FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE
 OSINFOR

N° 81-2012-DSPAFFS

SOLICITUD DE SERVICIO (Fondos por Encargo)

Señor : Econ. Maximo Salazar Rojas
 Dirección : OFICINA DE ADMINISTRACION

Fecha	Sec. Func.	Programa	Producto	Actividad	Funcion	Div Funcional	Componente	Meta	Clasificador de Gasto
09/05/2012	10	9002	3999999	5001237	17	54	119	2	Varios
Fuente de Financiamiento			: Recursos Ordinarios						
Descripción									Monto
Solicitud para afectar por encargo a nombre de la señora Ana Elizabeth Medina Baylon, según Resolución Jefatural N°-2012-OSINFOR/SG-OA, de fecha 10/05/2012, para la atención de Ampliación de Gastos para la operatividad de la Oficina Desconcentrada de Iquitos, del mes de Mayo, según clasificador de gastos siguiente:									
CLASIFICADOR DE GASTOS									
2.3.199.199	Otros bienes								S/. 200,00
2.3.21.299	Otros gastos (movilidad local)								S/. 100,00
2.3.22.44	Servicio de Impresiones, Encuadernaciones y Empastado								S/. 200,00
TOTAL									S/. 500,00

 V°B° DEL JEFE Y/O DIRECTOR	_____ V°B° PRESUPUESTO	_____ V°B° ADMINISTRACION	_____ V°B° LOGISTICA	_____ V°B° CONTABILIDAD
--	---------------------------	------------------------------	-------------------------	-------------------------------

MEMORANDUM N° 216 -2012-OSINFOR-DSCFFS

PARA : C.P.C Royena Arce Grandez
Jefe (e) de la sub Oficina de Presupuesto

ASUNTO : Certificación de Fondos por Encargo

FECHA : Magdalena del Mar, **02 MAYO 2012**

Me dirijo a usted a fin de solicitarle se sirva emitir la certificación presupuestaria, de acuerdo a la solicitud de los fondos por encargo N° 062, 063 y 064

Al respecto dichos fondos por encargo están destinados para las supervisiones forestales y gastos de mantenimiento de la Oficina Desconcentrada de Iquitos.

Clasificador de gasto	TOTAL
Varios	S/. 49,596.00 nuevos soles

Atentamente,

Emilio Alvarez Romero
Director (e)
Dirección de Supervisión de Concesiones
Forestales y de Fauna Silvestre
OSINFOR



CERTIFICACIÓN DE CREDITO PRESUPUESTARIO

NOTA N° 0000000458

(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 01 PRESIDENCIA CONSEJO MINISTROS
PLIEGO : 024 ORGANISMO DE SUPERVISION DE LOS RECURSOS FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE
EJECUTORA : 001 ORGANISMO DE SUPERVISION DE LOS RECURSOS FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE- OSINFOR [001319]

MES : MAYO
FECHA DE DOCUMENTO : 03/05/2012
TIPO DOCUMENTO : MEMORANDUM
JUSTIFICACIÓN : PARA LA ATENCIÓN DE LA SOLIC.DE FONDOS POR ENCARGO N° 062-, 063 Y 064 A NOMBRE DE LOS COMIS. WILSON RAMIREZ, BENJAMIN VALENCIA Y ALEJANDRO GÓMEZ A REALIZARSE DEL 04 AL 31/05/2012

FECHA APROBACION : 03/05/2012
ESTADO CERTIFICACION : APROBADO

N° DE DOCUMENTO 276-2012-DSCFFS

DETALLE DEL GASTO

SECUENCIA PRG/PRODI/PRY ACT/IA/OBR FN. DIVF GRPF META FF RB CGTT G SG SGD ESFESPD	MONTO
---	-------

0001 INICIAL

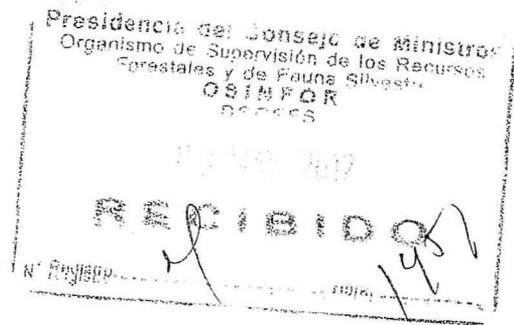
9002 3999999 5001237 17 054 0119 SUPERVISION Y FISCALIZACION DE LOS TITULOS HABILITANTES OTORGADOS POR EL ESTADO

0010 SUPERVISION Y FISCALIZACION EN LAS CONCESIONES FORESTALES

1 00 RECURSOS ORDINARIOS

5 GASTOS CORRIENTES

2.3 BIENES Y SERVICIOS	49,596.00
2.3.1 COMPRA DE BIENES	21,426.00
2.3.1.1 ALIMENTOS Y BEBIDAS	3,800.00
2.3.1.1.1 ALIMENTOS Y BEBIDAS	3,800.00
2.3.1.1.1.1 ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO	3,800.00
2.3.1.3 COMBUSTIBLES, CARBURANTES, LUBRICANTES Y AFINES	12,765.00
2.3.1.3.1 COMBUSTIBLES, CARBURANTES, LUBRICANTES Y AFINES	12,765.00
2.3.1.3.1.1 COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	10,850.00
2.3.1.3.1.3 LUBRICANTES, GRASAS Y AFINES	1,915.00
2.3.1.5 MATERIALES Y UTILES	2,412.00
2.3.1.5.1 DE OFICINA	1,400.00
2.3.1.5.1.1 REPUESTOS Y ACCESORIOS	600.00
2.3.1.5.1.2 PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	800.00
2.3.1.5.3 ASEO, LIMPIEZA Y COCINA	540.00
2.3.1.5.3.1 ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR	540.00
2.3.1.5.4 ELECTRICIDAD, ILUMINACION Y ELECTRONICA	472.00
2.3.1.5.4.1 ELECTRICIDAD, ILUMINACION Y ELECTRONICA	472.00
2.3.1.6 REPUESTOS Y ACCESORIOS	844.00
2.3.1.6.1 REPUESTOS Y ACCESORIOS	844.00
2.3.1.6.1.99 OTROS ACCESORIOS Y REPUESTOS	844.00
2.3.1.8 SUMINISTROS MEDICOS	596.00
2.3.1.8.1 PRODUCTOS FARMACEUTICOS	596.00
2.3.1.8.1.2 MEDICAMENTOS	596.00
2.3.1.99 COMPRA DE OTROS BIENES	1,009.00
2.3.1.99.1 COMPRA DE OTROS BIENES	1,009.00
2.3.1.99.1.3 LIBROS, DIARIOS, REVISTAS Y OTROS BIENES IMPRESOS NO VINCULADOS A ENSEÑANZA	15.00
2.3.1.99.1.99 OTROS BIENES	994.00
2.3.2 CONTRATACION DE SERVICIOS	28,170.00
2.3.2.2 SERVICIOS BASICOS, COMUNICACIONES, PUBLICIDAD Y DIFUSION	1,000.00
2.3.2.2.1 SERVICIOS DE ENERGIA ELECTRICA, AGUA Y GAS	400.00
2.3.2.2.1.1 SERVICIO DE SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA	200.00
2.3.2.2.1.2 SERVICIO DE AGUA Y DESAGUE	200.00
2.3.2.2.3 SERVICIOS DE MENSAJERIA, TELECOMUNICACIONES Y OTROS AFINES	600.00
2.3.2.2.3.1 CORREOS Y SERVICIOS DE MENSAJERIA	600.00
2.3.2.4 SERVICIO DE MANTENIMIENTO, ACONDICIONAMIENTO Y REPARACIONES	300.00
2.3.2.4.1 SERVICIO DE MANTENIMIENTO, ACONDICIONAMIENTO Y REPARACIONES	300.00
2.3.2.4.1.3 DE VEHICULOS	300.00
2.3.2.5 ALQUILERES DE MUEBLES E INMUEBLES	16,400.00
2.3.2.5.1 ALQUILERES DE MUEBLES E INMUEBLES	16,400.00
2.3.2.5.1.2 DE VEHICULOS	16,400.00
2.3.2.7 SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS	10,470.00
2.3.2.7.11 OTROS SERVICIOS	10,470.00
2.3.2.7.11.99 SERVICIOS DIVERSOS	10,470.00



TOTAL	49,596.00
-------	-----------

CERTIFICACIÓN DE CREDITO PRESUPUESTARIO
NOTA N° 0000000458
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 01 PRESIDENCIA CONSEJO MINISTROS
PLIEGO : 024 ORGANISMO DE SUPERVISION DE LOS RECURSOS FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE
EJECUTORA : 001 ORGANISMO DE SUPERVISION DE LOS RECURSOS FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE- OSINFOR [001319]

TOTAL CERTIFICACION	49,596.00
TOTAL NOTA	49,596.00



Presupuesto y Planificación
Sello Y Firma



RESOLUCION PRESIDENCIAL N° 077 2012-OSINFOR

Lima, 07 MAYO 2012

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1085, de fecha 27 de junio del 2008, se crea el Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR, como un Organismo Público Ejecutor adscrito a la Presidencia del Consejo de Ministros, con personería jurídica de derecho público interno, encargado de la supervisión y fiscalización del aprovechamiento sostenible y la conservación de los recursos forestales y de fauna silvestre, así como de los servicios ambientales provenientes del bosque, otorgados por el Estado a través de las diversas modalidades de aprovechamiento reconocidas por la Ley Forestal y de Fauna Silvestre, Ley N° 27308;



Que, mediante Decreto Supremo N° 065-2009-PCM, de fecha 07 de octubre del 2009, publicado en el Diario Oficial "El Peruano" el 08 de octubre del 2009, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR;



Que, mediante Resolución Presidencial N° 285-2011-OSINFOR de fecha 26 de diciembre del 2011, se encargó al Ingeniero en Recursos Naturales Renovables Ana Elizabeth Medina Baylón, las funciones de Jefe de la Oficina Desconcentrada de Chiclayo del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR;

Que, por razones de servicio y gestión institucional se ha visto por conveniente concluir la encargatura señalada en el considerando precedente, y encargar a la mencionada profesional las funciones de Jefe de la Oficina Desconcentrada de Iquitos del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR;



Que, estando a las funciones que establece el inciso 9.9 del artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR, y con las visaciones del Jefe (e) de la Oficina de Administración, y del Jefe (e) de la Oficina de Asesoría Jurídica;

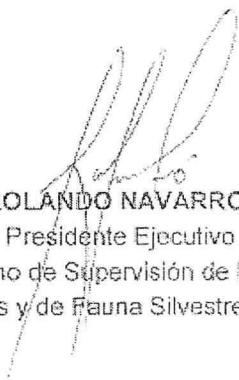
SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Dar por concluida, a partir de la fecha, la encargatura del Ingeniero en Recursos Naturales Renovables Ana Elizabeth Medina Baylón, como Jefe de la Oficina Desconcentrada de Chiclayo del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encargar, a partir de la fecha, al Ingeniero en Recursos Naturales Renovables Ana Elizabeth Medina Baylón las funciones de Jefe de la Oficina Desconcentrada de Iquitos del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR.

Regístrese y comuníquese




Ing. ROLANDO NAVARRO GOMEZ
Presidente Ejecutivo (e)
Organismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR